

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

Exento Nº 1213

SANTIAGO, martes 20 de junio de 2017



VISTOS: Ley Nº 20.975 del 2016; Decreto Supremo Nº 208 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo Nº 6 del D.F.L. Nº 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- **COMISIONANSE** a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
BOLIVIA - Uyuni	0	23-07-2017	26-07-2017	0	0	0	0
BOLIVIA - La Paz	0	27-07-2017	28-07-2017	0	0	0	0
							0

El 100% del viático será de cargo de las empresas señaladas.

Imputación: 1529001

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
21	4	05	Reembolso	SI
21	4	05	Pasajes hasta	\$ 5.600.000

Sr. JAVIER BUTRON VARGAS, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Copiapó, Chile, con el objeto de participar en misión comercial de proveedores mineros de Atacama, visitando faenas mineras, de la empresa BUZA SERVICIOS INTEGRALES LTDA.

Sr. PATRICIO ZARATE GODOY, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Copiapó, Chile, con el objeto de participar en misión comercial de proveedores mineros de Atacama, visitando faenas mineras, de la empresa ZARGO LTDA.

Sr. HECTOR CORIA ALISTE, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Copiapó, Chile, con el objeto de participar en misión comercial de proveedores mineros de Atacama, visitando faenas mineras, de la empresa MCM LTDA.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U.yT.		
SUB. DEP. MUNICIPAL		

REFRENDACION


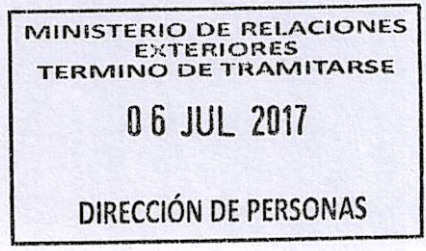
REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

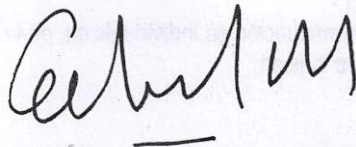
Sr. FARID NICOLAS HIDALGO, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Copiapó, Chile, con el objeto de participar en misión comercial de proveedores mineros de Atacama, visitando faenas mineras, de la empresa TODOMAQ.

Sr. FRANCISCO AGÜERO ROJAS, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Copiapó, Chile, con el objeto de participar en misión comercial de proveedores mineros de Atacama, visitando faenas mineras, de la empresa JAIRO SARMIENTO E HIJOS INGENIERIA LTDA.

2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta comisión de servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**



**EDGARDO RIVEROS MARIN
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (S)**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN DE TRÁFICO EXTERIOR
10 DE JULIO 2010
DIRECCIÓN DE TRÁFICO EXTERIOR